

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a criterios objetivos de calificación de pruebas de Selectividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a progresivo deterioro de la Biblioteca Pública de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 151-I, presentada por el Procurador D. Alejo Riñones Rico, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Santa María la Mayor, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 152-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez y D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Plan Director del Jardín Histórico El Bosque de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1978	Tercer punto del Orden del Día. POC 98-I.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión.	1978	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1983
Primer punto del Orden del Día. POC 60-I.		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que, ante la ausencia de la Procuradora Proponente, esta Pregunta decae.	1984
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1978	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 151-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1979	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1984
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	1979	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1984
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1979	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1984
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	1980	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1985
Segundo punto del Orden del Día. POC 76-I.		Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una aclaración.	1985
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1981	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	1985
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1981	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1985
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1981	Quinto punto del Orden del Día. PNL 152-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1982	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1985
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1983	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para retirar la PNL.	1985
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	1987
		Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	1987

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días. Se abre la sesión. Ruego a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Bien, caso de que se produjera a lo largo de la Comisión, quisiera que me lo hicieran saber.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, número sesenta, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a criterios objetivos de calificación de pruebas de Selectividad, publicada en el Boletín**

Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de dos de febrero de dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Ante los nuevos criterios de corrección de las pruebas de Selectividad aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia en su día, preguntamos a la Junta cómo va a desarrollar la acción inspectora para establecer criterios objetivos de calificación en los centros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, doña Elena Pérez. Para dar contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra el Coordinador General, don Javier Álvarez Guisasola.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera hacerle una precisión a Su Señoría, y es que en la interpretación literal de la pregunta sobre criterios que va a establecer la Junta para la valoración en los centros, la respuesta es negativa, porque la LOGSE establece la autonomía de los centros, y dentro de la autonomía de los centros se encuentra la autonomía de desarrollo curricular. Habida cuenta de que la evaluación es la culminación de este desarrollo curricular, son los centros los que tienen que establecer los criterios de los mismos.

Sin embargo, por los Antecedentes de la pregunta, yo entiendo que lo que se me quiere preguntar es qué labor de inspección se va a realizar para asegurar, digamos, que la evaluación en los centros se realiza de forma correcta y, por lo tanto, que no existen desviaciones, o evitar las desviaciones, entre la calificación curricular, de la media curricular, y las notas del examen de acceso a la Universidad.

En este sentido, la respuesta es afirmativa. Y le puedo decir que ya está en marcha un plan de inspección, elaborado por la Inspección Central de Educación, en el cual comprende dos tipos de acciones: unas acciones, que son acciones preventivas, lo que denominamos "evaluación o inspección preventiva"; y un segundo tipo de acciones, que son acciones correctoras a posteriori, o sea, después de que se ha realizado el examen de acceso a la Universidad.

Dentro del primer Plan de Inspección Preventiva, creemos que es el más interesante y novedoso, porque el segundo está establecido por Ley. Y esta... este interés radica en que se actúa sobre el expediente de los alumnos, que en la acción establecida por Ley se puede actuar sobre

los centros, pero ya no por el expediente, puesto que la nota es inalterable.

En este Plan, como digo, de Inspección Preventiva, lo que se va a realizar es una evaluación de las calificaciones de los grupos de alumnos en lo que correspondió a la evaluación de junio, a la evaluación final de junio del noventa y nueve, a las evaluaciones que existen en el momento actual, evaluaciones parciales primera, segunda y sucesiva evaluaciones del curso noventa y nueve-dos mil, y de la evaluación final en el año dos mil.

La Inspección va a realizar, mediante presencia en los centros, estas evaluaciones. En el caso en que se observaran variaciones importantes, tanto en sentido positivo como en sentido negativo, de estos currículum en relación con la media provincial, pues entonces se actuaría sobre los mismos para evitar que existan desviaciones en... en posteriores exámenes de acceso.

En cuanto a la segunda... en cuanto a la segunda evaluación o evaluación inspectora, es la que indica -como digo- de forma legal la Orden del nueve de junio de mil novecientos noventa y tres y el Real Decreto 16/40, de mil novecientos noventa y nueve, en el cual, como le quiero... le hacía observar, esta inspección se realiza fundamentalmente sobre los centros y ya no tiene eficacia sobre las calificaciones de los alumnos, que no pueden ser modificadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Coordinador General. Para réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señor Álvarez Guisasola. Yo le agradezco la contestación, pero permítame que haga una serie de puntualizaciones.

En primer lugar, la pregunta iba dirigida... yo no sé si me he explicado mal, pero decía: cómo va a desarrollar la Junta la acción inspectora. Simplemente era eso, y eso es lo que usted me ha contestado. No sé si luego es que me he equivocado en la exposición, por lo que no se me ha entendido bien.

Por supuesto que hay autonomía de los centros; y ése es el problema que hemos tenido hasta ahora, seguramente. Y no quiere decir que esté en contra de la autonomía de los centros, pero está claro que con el planteamiento que había anteriormente de que el expediente académico costase... o contase -perdón- el 40% y la prueba de Selectividad el 60%, se intentaba paliar una serie de mecanismos completamente discriminatorios que se estaban produciendo a favor de la enseñanza privada, ya fuera privada o concertada privada. Y eso es algo objetivo y que lo vemos todos los días; yo no soy enseñante, pero, desde luego, sí que estoy metida en el mundo de la enseñanza, ya sea porque soy representante de parte de

la ciudadanía o porque soy madre también y he sido presidenta de algún AMPA de nuestra Comunidad Autónoma. Y sabemos perfectamente cómo dentro de la empresa privada, pues, elevan los expedientes académicos, de cara a que luego la nota en Selectividad pues fuera superior.

Eso nos permitía, al disminuir un poco, llegar al 40% -no al 50, como se plantea ahora-, pues nos permitía... no del todo, porque no del todo se hacía, nos permitía un poco equilibrar ese alza que se estaba produciendo, porque los objetivos, a nuestro modo de ver, son distintos: la enseñanza pública se lo plantea como un servicio público a la ciudadanía, a los niños y a las niñas; y la enseñanza privada, en un porcentaje elevado, se está planteando, en nuestra Comunidad Autónoma y en toda España, como una especie de negocio. Y entonces se plantea que cuanto más altas sean sus calificaciones, mejor es ese centro; y eso no tiene por qué ser cierto y, de hecho, no es cierto.

Entonces, con esta modificación de este Decreto -que yo le quisiera preguntar si... primero, si está de acuerdo la Junta de Castilla y León con esta modificación-, nos parece que se está favoreciendo a algo que se intentaba paliar, aunque no se había conseguido en toda medida... en una medida completa: se está favoreciendo mucho más a la enseñanza privada con la segregación de alumnado que está... y va a suponer en el acceso a estudios de carreras o de especialidades universitarias, que van a tener acceso un tipo de alumnado y otro no, pues, sencillamente, porque están estudiando en la enseñanza pública, que es la de todos.

Y otra pregunta, que yo creo que no... primero, que me conteste si están de acuerdo con este cambio. Y luego, si participa... si participa la Junta de Castilla y León, aunque no tenía las transferencias, si participó... perdón, participó en las negociaciones que se hicieron con el MEC, así como lo hicieron otras Comunidades Autónomas, que nos parece...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Pérez, le ruego, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy acabando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...primero, acabando. Y segundo, la pregunta concreta...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...que nuestra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdona, la pregunta concreta es la que usted ha hecho; no el rosario de preguntas que al parecer quiere hacer ahora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No. Sólo le pregunto; si le parece bien me contesta, y si al Presidente no le importa que esto, después de varios meses y que es un tema que está en la calle, lo pueda contestar la Junta de Castilla y León, que supongo que no tendrá ningún problema.

Sólo le preguntaba -y que supongo que no participó en las negociaciones- si estaba de acuerdo.

Por lo demás, lo que usted me ha comentado de las medidas preventivas -que puedo estar de acuerdo-, me parece mucho, en realidad, una doctrina, exclusivamente, que yo puedo compartir, pero que no me ha explicado cómo de verdad se va a realizar para que esa segregación de alumnado que se está produciendo no se lleve a cabo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Para dúplica, tiene la palabra el señor Coordinador General de la Consejería de Educación y Cultura.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Trataré de forma concreta y precisa, en aras del tiempo, de contestarle a las múltiples preguntas que me hacen.

En primer lugar, el decirle que... el que el expediente cuente un 60% es una recomendación del Senado, en primer lugar. En segundo lugar, que es una de las medidas mejor aceptadas por los alumnos -y usted, como madre y como previamente alumna lo puede comprender-; evita las circunstancias que se producen en un examen y en un momento determinado, que no en ese momento todo el mundo puede estar en las mismas condiciones físicas y síquicas. Y, por lo tanto, lo que hace es premiar o primar la labor que se realiza a través de los años, en el currículum.

Efectivamente, su preocupación porque pueda, hipotéticamente... y yo le aseguro que no me atrevería a decir quiénes son los que posiblemente podrían inflar las notas, si los centros públicos o privados; pero esa inquietud la tenemos nosotros. Y prueba de ello, y prueba de ello es que se ha estructurado, como le he dicho anteriormente, un plan detallado, que ya está en marcha; no es que lo vayamos a hacer, está ya en marcha y tendremos los resultados, posiblemente, a principios del mes de mayo. Un plan en marcha en el cual se van a establecer, precisamente, estas medidas preventivas para evitar que esto se produzca. Y esto se va a hacer en colegios o en institutos públicos y en institutos privados de forma, digamos, específica.

Existe, por darle más precisión, existen unos criterios de selección de los centros, en los cuales, por ejemplo, se va a actuar esta inspección en aquellos centros en los

cuales en el curso anterior –y esos datos los dispone la Consejería–, en el curso anterior existe una desviación entre la nota del expediente y la nota de selectividad superior a la media que se produce en su provincia; esos centros serán los seleccionados. Le puedo decir que esos centros son ciento sesenta y seis centros en nuestra Comunidad Autónoma, que, si usted quiere, se los puedo relatar por provincias.

Por otra parte, existe un Plan de Inspección Específico, y yo... bueno, pues no tengo ningún inconveniente; éste es el estadiillo de la inspección, en donde se van contestando a una serie de preguntas de forma específica y concreta; le puedo leer alguna como: valoración de los porcentajes de alumnos evaluados positivamente en todas las materias desde los promedios habituales; o el número de alumnos con calificaciones negativas en tres o más materias; o la distribución por tramo de las calificaciones de los alumnos evaluados positivos, etcétera. O sea, que es un plan que ya está en marcha, no es una intención; es un plan que ya está en marcha.

Y digamos que con los resultados, cuando se desvíen estos resultados, pues se procederá, por parte de la inspección, de forma eficaz en la misma... en una serie de medidas correctoras que también están perfectamente establecidas.

Respecto a la última pregunta –y no sé si se me ha quedado alguna más–, de que si la... si nosotros, la Junta participó en las negociaciones, yo creo que no hay ninguna negociación. Ha sido un mandamiento del... del Senado, el cual ha hecho como suyo el Parlamento, y se han dictado unas normativas en este sentido.

Si bien –vuelvo a insistir–, si bien hay otros aspectos que pueden ser más o menos discutidos por el alumnado, precisamente éste es el que mejor ha sido acogido por el mismo. Y yo comprendo, como profesor y como alumno que lo fui, esta... esta motivación favorable del propio alumnado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Coordinador General. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea hacerle alguna pregunta? Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez. Es relativa al progresivo deterioro de la Biblioteca Pública de Valladolid. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de dos de febrero del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Biblioteca Pública de Valladolid, dependiente de la Junta de Castilla y León, situada en la Plaza de la Trinidad, fue construida por el Gobierno de España en mil novecientos noventa y transferida a la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco.

A partir de ser transferida, la Biblioteca ha ido sufriendo un proceso de progresivo deterioro, que en mil novecientos noventa y nueve se ha llegado a una situación caótica donde cada día es más difícil encontrar libros.

La causa fundamental de esta situación es la carencia de personal para atender las tareas de mantenimiento propias de este tipo de establecimientos. Como norma general, no se sustituyen las ausencias que se producen, aunque sean por largos períodos de tiempo. La demanda existente se eleva a un millón de usuarios al año, que origina más de medio millón de préstamos de libros y ciento treinta mil audiovisuales; lo que motiva un elevado número de devoluciones diarias, de las que en su mayor parte se quedan sin clasificar.

Todo lo anterior redundando en un mal servicio de los usuarios de la Biblioteca, lo que provoca protestas que tienen que soportar los trabajadores del centro.

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para dar solución al progresivo caos en que... que se está originando en la Biblioteca Pública de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Para dar contestación, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, bueno, me gustaría destacar que no compartimos, lógicamente, que exista esa situación de caos dentro de la Biblioteca. Y, más bien, en estos momentos me cabría hablar de satisfacción por los... por los datos que las *ratios* nos ofrecen respecto al uso de esta Biblioteca, por lo que se refiere tanto a número de visitantes –que se acaban de indicar–, número de préstamos, etcétera. Todo ello nos coloca –según los últimos datos estadísticos, incluso publicados por el propio Ministerio de Educación– como una de las bibliotecas pioneras y cabeceras dentro de... del sistema bibliotecario a nivel de toda la Nación, dentro de España.

Evidentemente, este uso y su... su tendencia creciente ha obligado a la Biblioteca, durante estos últimos años, a adecuar sus servicios tanto en temas de personal como en temas de... de salas de préstamos, espacios y demás a esta gran demanda que ha tenido. Considero que es un

éxito el que esta demanda esté así, que este servicio esté tan demandado por todos los habitantes de esta... de esta ciudad.

Y las medidas que se están tomando, bueno, están haciéndose desde... desde ya varios años y... por señalar unos datos: desde que la Biblioteca pasa a formar parte de... de las competencias de la Junta de Castilla y León, en mil novecientos ochenta y siete, en la que contaba con diecisiete empleados -de los cuales solamente tres eran bibliotecarios-, en estos momentos contamos con una plantilla de setenta y dos personas, de las cuales cuarenta y cuatro son bibliotecarios, es decir, especialistas en esta materia.

Y, además, bueno, pues todos los temas de vacantes están en estos momentos... yo diría que solucionados, porque de las cincuenta y una plazas de laborales que hay, en las que existían tres vacantes, dos de ellas están en estos momentos en concurso, que son temas de... de ordenanza. Y un microfilmador es la plaza que está pendiente para salir en la próxima... en la próxima convocatoria.

Con lo cual, considero que está adecuada perfectamente a lo que son las necesidades del servicio que debe de prestar.

Por otro lado, se señalaba un problema en lo que eran los espacios, por temas de salas, préstamos, devoluciones. Y, en este sentido, bueno, también se está actuando dentro de la Biblioteca para ir acondicionando, dentro de ese creciente uso que está teniendo y de esa demanda de la Biblioteca, adecuando nuevos espacios para estas zonas de préstamos. Y, de hecho, en estos momentos hay en marcha una inversión ya, por un importe cercano a los 11.000.000 de pesetas, y que pretende, fundamentalmente, adecuar nuevos espacios para ampliar las salas de préstamos, desplazando lo que era el espacio dedicado a la zona de biblioteca infantil y la Hemeroteca, y ubicándolos en otras... en otros espacios de la casa.

Yo creo que, con eso, queda claro el tema del caos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Un poquito de silencio, porque es que no hay manera de hablar aquí. Gracias, señor Presidente.

En algo coincidimos, y es en el éxito de la Biblioteca. La Biblioteca está siendo muy demandada. Pero yo entiendo que el éxito se transforma en fracaso, en la medida en que no hay una gestión adecuada del centro porque... No es que lo digamos nosotros; es decir, esto lo hemos dicho nosotros, lo han dicho los sindicatos, los

trabajadores y más de tres mil usuarios que firmaron un comunicado de protesta de cómo se encontraba el centro. Quiero decir, si ustedes no quieren ver eso así, pues es que no quieren ver la realidad.

Yo creo que en su propia respuesta reconocía que, actualmente, sigue habiendo plazas sin cubrir. Efectivamente, desde que nosotros hicimos la pregunta ha pasado un tiempo y han cubierto algunas de las plazas; cosa que, desde luego, se habrán convencido posteriormente, porque al principio seguían diciendo que no había ningún problema; no había ningún problema, pero hoy usted me dice que sí, que ya han cubierto algunas plazas. Pero me sigue reconociendo que algunas todavía están en fase de concurso y están todavía sin cubrir. Pero el problema ya no sólo son las plazas que quedan vacantes y que no se cubren, sino las que quedan sin cubrirse como consecuencia de enfermedades o de bajas por... por maternidad.

Desde luego, se ha creado un caos, y eso... yo me tengo que reiterar en esa afirmación, porque no hay más que ir allí un día normal y ver cómo funciona aquello, y encontrarse, pues, los libros en tacos, en montones, porque no hay personal suficiente para clasificarlos y colocarlos; con lo cual, los usuarios que van no encuentran los libros en su sitio, y entonces se va acumulando el problema.

O sea, hoy hay un problema de tiempo atrás, que se ha ido acumulando en ese... en ese desorden, y que, al margen de que cubran el personal, yo creo que tienen que hacer un esfuerzo por ordenar lo que existe, ponerlo a cero y, a partir de ahí, con el personal de plantilla, lógicamente, se mantendrá. Pero como ha habido mucho tiempo que no ha habido personal suficiente, el caos se ha ido acumulando, con lo cual hoy sigue sin estar al día la Biblioteca, aunque ya digo que, de forma reciente -como usted me ha dicho-, sí que han incorporado algunas personas. Pero sigue existiendo una cierta desorganización, que los usuarios perciben, y que usted, igual que en su día me dijo que estaba bien aquello, pues hoy me sigue diciendo que está bien aquello, pero no... no es así.

Yo creo que ustedes, con la Biblioteca, han actuado con tres posiciones. Han actuado de forma... sin escuchar; no escuchaban, quiero decir, porque todas estas situaciones son de tiempo atrás. Incluso yo no sé si al día de hoy han recibido a los sindicatos, que les habían pedido ya hace meses reunirse para hablar de este tema; desde luego, en el tiempo han demorado esas reuniones. Han actuado con ceguera, porque no han visto o no han querido ver lo que estaba allí pasando. Y, desde luego, entiendo que ése no es el camino para dar un buen servicio, y un buen servicio a un servicio demandado, como usted dice, y yo la apoyo y le reconozco.

En consecuencia, lo que sí que le pido es que hagan un esfuerzo por poner al día la situación y conviertan

aquello en un sitio agradable, para que no sólo lo usen los que ya lo usan, sino para que lo demanden más personas, que, en definitiva, entiendo que es el objetivo que tiene que tener toda Biblioteca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. En un turno de dúplica, tiene la palabra doña Begoña Hernández, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias. Bueno, por ir un poco por orden a todo lo que... lo que ha expuesto, en primer lugar, no me constan las solicitudes de esto... de los sindicatos respecto a esta reunión. De hecho, si no se ha mantenido desde que en estos momentos yo estoy, bueno, pues es porque no... porque no me constan en estos momentos. Digo que no me constan; no digo que no las haya habido anteriormente, pero no me constan en estos momentos.

En todo caso, lo que sí que me consta, evidentemente, es este escrito al que ha hecho referencia anteriormente, que firmaban trabajadores y que ha sido demandado por los propios trabajadores del centro; respondía a un momento en el que la cobertura de plaza estaba en tramitación. Lógicamente, esto, dentro de la Administración, lleva un tiempo, y es el período en el que, bueno, pues hemos tenido -digamos- que soportar esa... esa atención al público con algún medio inferior al que nos hubiera gustado en ese momento.

En todo caso, yo considero que, en estos momentos, las medidas -que es, un poco, a lo que hacía alusión- se han tomado. Se están cubriendo todas las vacantes que estaban dentro de la Biblioteca. Cuenta con una estructura yo diría que muy acorde a los servicios que se prestan, con un número de trabajadores muy elevado, incluso de los más elevados de todas las bibliotecas de España que prestan un tipo de servicios similares y con unas *ratios*... no cercanos, porque sí que son un poco superiores, pero sí los más próximos. Y, en ese sentido, entiendo que la... que las plazas de personal se están cubriendo y se está actuando ágilmente sobre ello.

Y por lo que se refiere a los temas de... de bajas, en este mismo sentido se está actuando también, intentando que la cobertura sea prácticamente inmediata, trabajando, bueno, pues, en la posibilidad de una cobertura a través de una bolsa de trabajo que se está estudiando en estos momentos. Y también, con la... bueno, pues las bajas... lo que son de maternidad o IT, se pueden cubrir, si se comunican con la suficiente antelación, casi de inmediato, en estos momentos, en la Consejería. De hecho, creo que no estamos ante ninguna situación de éstas. Y únicamente quedaría una plaza estos momentos, que sería la del microfilmador, por sacar a concurso y que está prevista para la próxima convocatoria pública; y que, de

hecho, ha sido una plaza que ha sido incluso atendida con una comisión de servicio durante el tiempo máximo que ha sido posible.

Por lo que se refiere al tema del desorden, de los libros, de su colocación y demás, yo creo que esa situación no es cierta, en el sentido de que estos libros son repuestos en el plazo máximo de... en torno a unas dos horas, desde que se devuelven en el centro. Evidentemente, el número de préstamos que... que genera diariamente la Biblioteca es muy elevado y, en un momento dado, las devoluciones, lógicamente, van en consonancia y también lo son. Con lo cual, puede coincidir que se vea un volumen amplio de libros, en un momento determinado, sin colocar, pero no porque haya transcurrido mucho tiempo, sino porque ese propio... esa propia dinámica genera que haya muchas devoluciones en todos los momentos.

Pero, sin embargo, éstos son repuestos -y eso se puede comprobar por cualquier usuario de la Biblioteca- en un plazo máximo de dos horas. Serviría con hacer un pequeño cálculo aritmético: si, realmente, los dos mil préstamos diarios que, por ejemplo, se devuelven en un día no se colocaran, pues en el plazo de un mes tendríamos la sala de préstamos prácticamente vacía y como unos sesenta mil libros, en este caso, pues, desordenados, pues en algún espacio, que no se dónde cogerían en la... en la Biblioteca, porque no habría espacio para ello en otro sitio que no fuera la sala de préstamos.

Entonces, entiendo, en ese sentido, que se están tomando todas las medidas oportunas. Y quiero incidir en el hecho de que se están haciendo inversiones en este momento para ampliar las zonas de préstamo. El problema, más que de... de desorden o de colocación, es de espacio en estos momentos; y fundamentado, sobre todo, porque queremos o hemos querido, en todo momento, darle un impulso fuerte a la Biblioteca, dotarla de un presupuesto económico importante para la adquisición de fondos bibliográficos, para que se cuente con el mayor número de fondos posibles y que eso permita al usuario responder a sus necesidades. Y, entonces, en ese sentido, es necesario ampliar espacios, pero por esa adquisición de nuevos fondos y ese incremento.

Y con eso, yo creo que, básicamente, respondo a lo que había planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Algún miembro de esta Comisión desea consumir algún turno de aclaraciones? Gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden

del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de Las Médulas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de dieciocho de febrero del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria General. En este momento, el Interpelante de la Pregunta no está presente. Entonces, algún Grupo... al que pertenece me pide que se cambie el Orden del Día. Comparece un alto cargo, que ha tenido que ajustar su agenda para estar aquí, como es su obligación, y que, efectivamente, tiene prisa. Por lo cual, yo, lamentablemente, no veo otra solución que decaiga la Pregunta, y, si de verdad tiene interés, vuelva a hacerla.

Por lo tanto, decae la Pregunta. Y procedan a leer el cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Alejo Riñones Rico, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Santa María la Mayor de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos febrero del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de defender esta PNL 151, relativa, pues, a la... al interés que tiene la iglesia de Santa María para tratarla... para tratar de que sea declarado Bien de Interés Cultural.

La iglesia de Santa María la Mayor se encuentra situada en el casco antiguo de la ciudad, en el llamado barrio de La Antigua, entre el Palacio Ducal, la Judería y el recinto amurallado. Es muy antigua; se le nombra ya en el año mil doscientos dieciocho en la *Absolución de los Clérigos de Béjar*, hecha por el Arcediano de Medina Maestre Esteban. Este pergamino se encuentra en los archivos de la iglesia de El Salvador.

Inicialmente, la iglesia debió de ser románica, pero más tarde se añadieron elementos góticos, y su configuración actual responde a la reforma del siglo XVI, en estilo renacentista.

Los Duques de Béjar ostentaron el patronato de la iglesia y tienen su escudo de armas sobre el arco toral de la Capilla Mayor, apareciendo también estos escudos en cada uno de los estribos de los arcos por el exterior. Los

Duques don Francisco II, III y IV fueron los que más ayudaron a esta iglesia con sus aportaciones económicas.

La iglesia es de una sola nave, con cabecera de ábside semicircular y torre situada en el lado norte de la misma. La nave presenta una singular y extraordinaria estructura, formada por tres arcos, correspondidos exteriormente por otros tantos estribos. La techumbre, de madera de castaño, con diversas molduras y tallas. Las dimensiones del interior son: 31,60 metros de largo y... por 15,20 metros de ancho.

El ábside y el presbiterio son obras moriscas en ladrillo: el ábside, con tres filas de nueve arcos semicirculares recuadrados y tan original que no aparecen en ningún edificio de este estilo en toda la provincia de Salamanca; el presbiterio, atravesado por tres arcos peraltados y muy agudos, sujetando la bóveda de cañón. Todo del siglo XIII.

La torre es de sillería de granito, apreciándose dos estilos totalmente diferenciados: el gótico, en el primer cuerpo, y el renacentista, en el segundo, este último del siglo XVI.

El Retablo Mayor es, sin lugar a dudas, una gran joya. Fue construido por el escultor salmantino Pedro Fernández, en el mil quinientos... en el mil seiscientos treinta y nueve. La arquitectura de este retablo... del retablo puede calificarse de extraordinaria.

Hay otros elementos también importantísimos en esta iglesia, como es la imagen de La Dolorosa o El Nazareno, del siglo XIII, que merecen toda la importancia.

Por esto, por todo esto, por su historia, por su singularidad del ábside y su conservación, yo creo que se justifica esta Proposición No de Ley, que viene a decir: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se adopten las medidas conducentes a la declaración de la iglesia de Santa María la Mayor de la ciudad de Béjar, sita en el barrio de La Antigua, como Bien de Interés Cultural. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Riñones. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestra postura va a ser consecuente con la que hemos seguido desde el inicio de este... de este periodo, desde que esta Procuradora se encuentra aquí.

Va a ser a favor porque, aun entendiendo que el patrimonio es superabundante en nuestra Comunidad, y

quizás, a veces, por escasez de fondos no se pueda dar acogida a cualquier proposición no de ley en este sentido, creemos que es fundamental para... por nuestra historia, para nuestro futuro y por nuestras raíces conservarlo.

Esperamos, de todas formas, que cuando otro Grupo Parlamentario en la Oposición haga el mismo estilo de proposición no de ley, sea acogida exactamente igual. Va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo... Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... ¿Quién tiene...? ¿Quién interviene? Don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a votar a favor, evidentemente, de esta declaración de Bien de Interés Cultural para la iglesia de La Antigua, entendiéndolo que, en sí misma, la declaración no añade nada que no tenga la iglesia. Es decir, la iglesia es ya, de por sí, un objeto trascendente, en un entorno trascendente, y en un lugar donde necesariamente necesitamos, mucho más que nunca, intervenir para recuperar. Porque, para quienes no lo conozcan, la iglesia de la... de Santa María está en el barrio de La Antigua, en el núcleo fundamental y origen de nuestra ciudad, que comunica la Plaza Mayor con la iglesia de Santiago y con las murallas árabes que rodean esta zona de nuestra ciudad.

Entonces, necesitamos no sólo recuperar la iglesia, sino necesitamos, fundamentalmente, recuperar el entorno. Y eso es lo que a nosotros nos parece esencial. Y, por lo tanto, si la declaración de Bien de Interés Cultural contribuyera a ese objetivo, bien está. Pero nosotros, desde aquí, ya queremos instar a la Junta para que además de declararla Bien de Interés Cultural a la iglesia -como ha dicho el Portavoz y Proponente del Grupo Popular-, nos gustaría que se introdujeran los elementos tanto externos, del entorno -Barrio Judío, calle Veintinueve de Agosto-, elemento fundamental en la villa, en la ciudad de Béjar, ¿eh?, y los elementos internos, que, además de los que ha contemplado el Portavoz, yo querría resaltar dos que son fundamentales: la Virgen de La Antigua, el cuadro de la Virgen de La Antigua, que es un elemento importantísimo que convendría restaurar; y, desde luego, el... lo que sería el órgano... el órgano de la iglesia, restaurado, pero que es un elemento muy importante en ese conjunto.

Y, por lo tanto, nosotros... vamos, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta declaración, recordando que la declaración, en sí misma, significaría poco si no va unida -y eso sería la segunda parte de nuestra petición- de esas actividades o actuaciones que desde la Junta, en colaboración con la propia Corporación, podamos hacer para recuperar ese entorno tan maravilloso que es la... el origen de nuestra ciudad, y que debería de seguir siendo

una parte emblemática de la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Debo advertir -me he dado cuenta tarde- que don Cipriano González, realmente, al no ser miembro de la Comisión, no debiera haber intervenido. Creo que ningún Grupo lo dé ninguna importancia, pero, vamos, sepan, como norma, que, lógicamente, debe contestar un miembro de la Comisión.

Bien, pues, para cerrar el debate, tiene la palabra don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muy bien. Pues, muchísimas gracias, señor Presidente. Darle las gracias a la Portavoz del Grupo Mixto, y también al Portavoz del Grupo Socialista que, como buen bejarano, pues la ha apoyado esta Proposición No de... No de Ley para declararlo Bien de Interés Cultural.

Efectivamente, esa segunda parte que decía don Cipriano de cuidado del entorno, de rehabilitación del entorno del casco antiguo de Béjar, es... es un tema que tenemos que ir estudiando y que tenemos que procurar que también se haga. Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Riñones. Dado cómo se ha producido el debate, ¿entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley, por asentimiento de la Comisión de Educación y Cultura.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero, don José Yáñez Rodríguez y doña María Luisa Puente Canosa. Es relativa a elaboración de un Plan Director del Jardín Histórico El Bosque, de Béjar. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 37, de fecha dos de febrero del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y quiero expresamente, antes de proceder a la defensa de la Proposición No de Ley, agradecer al señor Presidente la amabilidad que ha tenido con este Procurador de dejarle intervenir, a sabiendas de que era la

situación un tanto atípica. Pero dadas las circunstancias, ¿eh?, pues se lo agradezco ¿eh?, se lo agradezco y espero y confío que sea la última vez que esta situación se produzca.

Y, sin más, pasamos a la exposición de esta nueva Proposición No de Ley, que... sobre un asunto tan trascendente como es el tema para nosotros "yo creo que para esta Comunidad", porque todos los elementos emblemáticos que forman parte de ella, aunque sólo tengan en algunos momentos interés local, no dejan de ser un elemento que suma al conjunto de los elementos que conforman la Comunidad.

Por lo tanto, El Bosque de Béjar es uno de esos elementos emblemáticos de un área determinada, de una ciudad, de una comarca, que las circunstancias y avatares de la vida han hecho que, de un esplendor total y absoluto en los siglos XVI y XVII, haya ido pasando, lamentablemente, a una situación casi de abandono en el momento actual.

Circunstancias políticas "que no hacen al caso" consiguieron que en el pasado, en el pasado reciente, tres instituciones "Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y Ministerio de Cultura" confluyeran para adquirirlo y ponerlo en manos públicas, que es donde entendemos nosotros debería de estar.

Pero ése era sólo el primer paso, ése era sólo el primer paso de un conjunto de medidas que había que tomar. Una vez público, una vez en poder de las Administraciones Públicas, razonablemente, este... este Bien debería de pasar a ser elemento de disfrute por parte del conjunto de los ciudadanos, no sólo de Béjar, sino de la Comunidad de Castilla y León y de cualquier ciudadano que quiera poderlo visitar.

La declaración de Jardín Histórico conllevaba una obligación de tenerlo abierto al público que la propiedad había estipulado en los viernes, entre las dos y las seis de la tarde. Nosotros siempre hemos reclamado que eso es escaso, que es una situación absolutamente "digamos" muy escasa para la cantidad de personas que podrían disfrutar del mismo, y ahora sólo hemos conseguido, desde que es público hasta nuestros días, que en vez de ser de las dos a las seis, pues sea los viernes; parece que es... sigue siendo extraordinariamente escaso, que un domingo, un sábado, un festivo no pueda ser disfrutado de este... este Jardín Histórico. Pero, en fin, doctores tiene la Santa Madre Iglesia, y tampoco es éste el lugar.

Nos preocupaba otro elemento, nos preocupaba otro elemento importante, que es el futuro. El futuro, que depende fundamentalmente de qué tratamiento se le dé. Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista ha insistido desde siempre, incluso cuando estaba en manos privadas, de la necesidad de realizar un plan director, como se suele

hacer para cualquier Bien de Interés Cultural, cualquier espacio declarado de interés histórico o de interés cultural, porque entendemos nosotros que eso es lo que hay que hacer. Es decir, debemos de dejar que los profesionales, los expertos, en colaboración con los políticos, puedan, de una manera armoniosa, integrarse en unos procesos de análisis, de estudio de un espacio tan importante como es éste, para conseguir que el futuro sea el más esplendoroso de los que se le pueda proceder.

Pues bien, el Grupo Socialista, de manera impenitente "y ya que estamos cerca de la Semana Santa, pues, a lo mejor tiene alguna connotación", impenitente, desde que este Procurador está en estas Cortes, ha venido clamando por la necesidad de hacer un plan director para El Bosque. Porque entendemos nosotros que es un asunto que excede "repito" el interés local, por más que lo más importante sea el interés local. Pues de la misma forma impenitente, el Grupo Parlamentario Popular se ha venido oponiendo sistemáticamente a hacerlo.

Pero, a veces, una de las virtudes cristianas "que en este Grupo no somos, por lo general, muy dados a ellas" es la perseverancia, al final, ha conseguido tener sus frutos. Y eso "ahora que ya es público", en el último debate presupuestario este Grupo presentó una proposición... una enmienda, en la cual pretendía que se dotase económicamente "ya no desde el área de Cultura, sino desde el área de Medio Ambiente" la... la... una partida presupuestaria que permitiera... que permitiera el hacer un plan director. La impenitente oposición del Grupo Parlamentario Popular hizo que esa enmienda no pudiera ver la luz. Como consecuencia de ello es esta Proposición No de Ley: la perseverancia. Es decir, nosotros entendíamos que no podíamos dejarlo, que si seguían ustedes oponiéndose, se opusieran, pero el Grupo Socialista lo seguía defendiendo.

Entretanto, en la Corporación Municipal "y me alegro que su Alcalde, y también Procurador, se haya quedado en esta Comisión" constituyó una comisión para estudiar el... "digamos" el futuro de El Bosque. Constituyó... constitución en la que participamos también nosotros y que, precisamente hoy, esta tarde, en el Pleno que la Corporación Municipal de Béjar va a tener, pues va a ser puesto a disposición de todos.

Y curiosamente, curiosamente, en ese medio tiempo... tengo aquí, a mi disposición, un documento que dice "Pliego de prescripciones técnicas. Contratación de redacción del estudio técnico. Plan Director de El Bosque de Béjar, Salamanca", publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León; está en este momento en exposición pública para contratación, y confiamos en que en el plazo de seis meses esté adjudicado y en el plazo de un año esté elaborado.

Con lo cual, fíjense ustedes qué paradojas da la vida, qué circunstancias más increíbles tenemos que presen-

ciar: un Grupo sistemáticamente clamando por la elaboración de un plan director para El Bosque de Béjar, el Socialista; otro, oponiéndose de forma sistemática en todas las ocasiones que ha tenido: el Popular -la última en los Presupuestos para el año dos mil; oposición del Grupo Socialista-. El Ayuntamiento de Béjar pone en marcha un modelo para saber qué vamos a hacer con El Bosque, que hoy, presumiblemente, con la mayoría absoluta del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Béjar se aprobará. Pues bien, Señorías, hoy tenemos aquí delante aprobado el pliego de condiciones, expuesto a exposición pública, de aquello que nosotros hemos pedido, que el Grupo Popular se ha opuesto y que, por cierto, la Dirección General de Patrimonio hoy ha... nos ha facilitado.

Por lo tanto, Señorías, yo tengo que retirar esta Proposición, porque no tiene sentido mantenerla. Pero no quería privarme de decirles a ustedes esto que les he dicho, porque me parece que, aunque sólo fuera al final, merecería la pena. Y terminar diciéndole que agradezco a la Junta, agradezco a la Directora General de Patrimonio que nos haya ofrecido esta posibilidad, frente a la impenitente oposición de Sus Señorías. Nada más y

muchas gracias. Este Grupo retira la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Esta Presidencia entiende que, una vez retirada, ha terminado el debate y, en consecuencia...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdonen, perdonen.

EL SEÑOR: Me gustaría intervenir en nombre del partido... del Grupo Popular, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, mire, una vez que la Proposición No de Ley ha sido retirada, puede haberle gustado la intervención mucho, poco o nada; pero, en todo caso, el debate ha terminado. Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.)